



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0507/ASO/021	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 de julio de 2017	BOUC: 6 de julio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, ESTÉTICA Y TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	
FACULTAD: FILOSOFIA	
ASIGNATURA/S: FILOSOFÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JORGE ÚBEDA GÓMEZ	5'6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	DOCENCIA EN FILOSOFÍA FUERA DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO (HASTA 3 PUNTOS)
2.-	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE EXPERTOS VINCULADOS A LA FILOSOFÍA (HASTA 0'5 PUNTOS)
3.-	TRABAJO PROFESIONAL DE GESTIÓN RELACIONADO CON LA FILOSOFÍA (HASTA 0'5 PUNTOS)
4.-	ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (HASTA 0'5 PUNTOS)
5.-	EXPERIENCIA LABORAL EN EDITORIALES DE TEMÁTICA FILOSÓFICA (HASTA 0'5 PUNTOS)
6.-	DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL ÁMBITO DE LA PLAZA (HASTA 1'5 PUNTOS)
7.-	PUBLICACIONES: LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO Y ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS (HASTA 1'5 PUNTOS)
8.-	BECAS Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN (HASTA 0'5 PUNTOS)
9.-	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DE INNOVACIÓN DOCENTE (HASTA 0'5 PUNTOS)
10.-	TESIS DOCTORAL (HASTA 0'5 PUNTOS)
11.-	PREMIO EXTRAORDINARIO DE LICENCIATURA O DOCTORADO (HASTA 0'3 PUNTOS)
12.-	OTROS MÉRITOS (HASTA 0'2 PUNTOS)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
MANUEL FERNÁNDEZ DE LA CUEVA VILLALBA	1;2
SOFÍA UGENA SÁNCHEZ	1;2
DARÍO BARBOSA MARTÍNEZ	2;1
NICOLÁS PÉTEL ROCHETTE	1;2
FRANCISCO JACQUISTÁN ROMERO	1;2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



Universidad Complutense de Madrid

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 02 de OCTUBRE de 20 17

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: JOSE LUIS VILLACAÑAS		Firmado: PEDRO LINBA	
Firmado: ANA IGARTE RASADO OBERGADO	Firmado: ANTONIO RIVERA CORTES	Firmado: Pedro López Alvar	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 02/10/2017

Firmado: M^{te} DOLORES CARRADILLA
LUCENA